



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 MAY 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01: 0000767/2022 - Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos - Solicitud de conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente Rectorado, por Jubilación de Sra. Irma Nelly BENEGAS, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 067 de fecha 10 de Febrero de 2022, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, a la Sra. Irma Nelly BENEGAS - D.N.I. Nº 13.196.193 a partir del 01 de Marzo de 2022, como Personal Nodocente de Rectorado.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Central, arrojando un excedente financiero convertido en 31,26 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Marzo de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **026/2022**, sugiriendo "Aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos por Jubilación de la Sra. Irma Nelly BENEGAS e incorporar 31,26 puntos a la planta referencial Nodocente del Rectorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de abril de 2022.

Por ello:

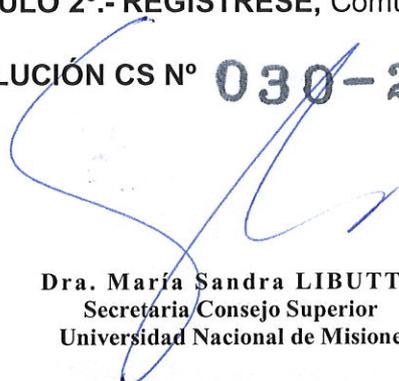
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado 31,26 (treinta y un puntos con veintiséis centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 030-22

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones